



MESA SECTORIAL 26 DE MAYO 2022

- 1.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.
- 2.- Compromisos Acuerdo fin de huelga personal facultativo.
- 3.- Transformación de nombramientos eventuales en nombramientos interinos.
- 4.- Acuerdo Mesa Sectorial para modificar el valor hora de guardia y exceso de jornada (modalidad B) de las enfermeras/s de Atención Primaria.
- 5.- Informe sustituciones vacaciones anuales 2022.
- 6.- Nuevas secciones sindicales.
- 7.- Creación de plazas en la plantilla de Atención Primaria por el Plan de Atención Primaria.
- 8.- Creación de nuevas unidades de Atención Primaria por Planes Funcionales.
- 9.- Ruegos y preguntas

1.- Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.

El martes se han remitido los borradores 5 a 9 para presentar alegaciones.

2.- Compromisos Acuerdo fin de huelga personal facultativo.

Admon: El 19 de mayo se adquirieron unos compromisos con el comité de huelga de Médicos de hospitalaria y que hay que ratificar en mesa.

Primer compromiso, el personal facultativo en los procesos sucesivos se realice solo mediante concurso de méritos.

Negociar la tasa de reposición para el año 2022 y que se resuelva tb por concurso de méritos.

Ver la posibilidad de acumular las plazas de la OPE de médico de urgencias hospitalarias unirlas a las tasas de reposición.

Según los servicios jurídicos de la Administración, se pueden convocar las próximas OPES solo por concurso, para médicos.

SATSE: Nuestra Asesoría Jurídica considera que los puntos de este acuerdo son contrarios al Estatuto Básico del Empleado Público. Solo en virtud de una Ley podrá aplicarse de manera excepcional el sistema de concurso. Y por otro lado, la Ley 20/2021 deja claro que aquellos procesos publicados y convocados, deben seguir con su convocatoria normal, porque no entran en la excepcionalidad de dicha ley.

Por otra parte, la negociación de las tasas de reposición es algo que se hace de manera anual.



Queda pendiente enviar las valoraciones de las asesorías jurídicas de todos los sindicatos con respecto a los acuerdos adoptados para poner fin a esa convocatoria de huelga para su estudio por parte de la Administración.

3.- Transformación de nombramientos eventuales en nombramientos interinos.

Admon: Se hacen un total de 1055 interinos.

Debido a las diferentes baremaciones que se han llevado a cabo en los centros, se va a enviar una instrucción para que se vuelva a baremar a todo el personal interino y eventual (estén en vacante o no).

Hacienda no ha autorizado todavía los planes funcionales por lo que no ha autorizado la conversión de las nuevas plazas y por eso los eventuales de trámite se han hecho hasta el 30 de septiembre. A estos “preinterinos” se les evalúa como eventuales. Cuando se produzca su nombramiento como interinos, podrán ser desplazados cuando se incorporen de procesos selectivos o de traslados.

4.- Acuerdo Mesa Sectorial para modificar el valor hora de guardia y exceso de jornada (modalidad B) de las enfermeras/s de Atención Primaria.

Se aprueba el acuerdo para que se recoja en la orden de nóminas.

SATSE: Es un avance dejar regulado este aspecto, pero seguimos pensando que es una cuantía insuficiente, ya que el valor/hora ordinaria, ronda ese valor. No es normal, que una hora extraordinaria, valga lo mismo que una hora ordinaria.

Por otra parte, viendo la situación que se está planteando en habría que revisar el tema de los módulos de enfermería ya que en breve, vamos a empezar a notar la escasez de estos profesionales (y seguramente también de matronas y fisioterapeutas) y habrá que utilizar las mismas medidas que se utilizan para otros colectivos en los que ya hay escasez de ellos.

5-Informe sustituciones vacaciones anuales 2022.

Admon: Mañana se manda la instrucción en la que se autorizan las mensualidades a cubrir, que son las mismas mensualidades que en el año 2019 (preCOVID) con la actualización presupuestaria correspondiente

SATSE: Hay que recordar que gracias a la estrategia marcada por esta DDGRRHH de estabilización y refuerzo de plantillas se han hecho más de 2000 interinos entre enfermeras, enfermeras especialistas y fisioterapeutas a los que habrá que dar también vacaciones, por lo que nos parece insuficiente el número de sustituciones autorizadas.



Exigimos que para próximos años esta instrucción se haga antes para poder sacar las planillas del personal con tiempo suficiente y recordamos que el acuerdo de la mesa sectorial de vacaciones dice que el 15 de mayo, todo el personal debe ser conocedor de sus vacaciones.

Mención aparte merece atención primaria y sobre todo las categorías de matronas y fisioterapeutas a los que, de manera habitual, se les obvia a la hora de cubrir sus vacaciones o se dificulta su cobertura porque se ofrecen nombramientos por días para suplir sus vacaciones. En este sentido, hemos hecho llegar a esta DDGGRRHH una propuesta que consiste en:

Primero en ofrecer nombramientos de 3 o 4 meses por Direcciones Asistenciales haciendo constar al profesional que se le ofrece este nombramiento que va a cubrir diferentes centros a lo largo de su nombramiento.

En caso de que no se encuentren suplentes, se ofrecerá la posibilidad de poder cubrir dobles jornadas de manera voluntaria al personal de atención primaria (enfermeras, fisioterapeutas y matronas) y la realización de módulos a 32 euros/hora.

Mencionamos la situación general de las urgencias hospitalarias con mención especial al Gregorio Marañón y el número de bajas importantes que se están dando entre el personal y su escasa cobertura. También hacemos hincapié en la situación del servicio de extracciones y del número escaso de enfermeras que se quedan a partir de una determinada hora.

La Admon es conocedora de nuestras propuestas y dice que ha autorizado las coberturas por meses y no por días como era habitual. Sobre los doblajes no se pronuncia ni a favor ni en contra.

6.- Nuevas secciones sindicales.

Admon: Ya se ha aprobado el cuarto delegado del Clínico.

Pendientes de que función Pública dé el Ok para las secciones sindicales del Infanta Sofía y el Niño Jesús

SATSE: estamos de acuerdo con la creación de las secciones sindicales del Infanta Sofía y Niño Jesús, y solicitamos que se sigan estudiando otras posibilidades como ya comentamos en la última reunión como las de crear secciones sindicales en centros pequeños y de difícil cobertura sindical, en los que nunca se va a llegar al número mínimo establecido y a los que hay que dar esa cobertura, precisamente por la dificultad que conllevan.

7.- Creación de plazas en la plantilla de Atención Primaria por el Plan de Atención Primaria.



Admon: Con fecha 13 de mayo se aprueba la incorporación de las plazas del plan de mejora de atención primaria del año 2022. Van en su mayoría a reforzar los centros de salud. En total 437 plazas de las cuales 123 Enfermeras, Matronas 7 y Fisioterapeutas 4.

El resto de plazas incluidas en el plan de primaria se crearán el año que viene.

De las plazas creadas, 149 son en turno de mañana y 69 de tarde

Además, se va a crear un nuevo horario de trabajo en función de las necesidades organizativas de los centros que será un turno mixto con jornadas en horario de mañana y tarde (179).

También se va a crear otro horario mixto de 10 a 18h (8 personas).

Estos turnos se pondrán en aquellos centros cuya estructura lo permita.

El resto irán a servicios centrales con su horario habitual.

SATSE: Preguntamos por el reparto de personal y los turnos, y se nos remite a la reunión que se tendrá con la Gerencia de Atención Primaria de la semana que viene. Así mismo, preguntamos por la continuidad del resto de turnos deslizantes y contestan que el resto continúa igual.

8.- Creación de nuevas unidades de Atención Primaria por Planes Funcionales.

Se han creado 299 plazas en total.

101 a las CATS, y 69 a gestión de accesibilidad y demanda en turnos de M y T

129 a las UAR en horario de 9 a 17 horas.

SATSE: UAR: ¿Cómo se va a retribuir el concepto de productividad fija TSI que no tienen población asignada?

Admon: están estudiando los conceptos retributivos que van a tener definitivamente, y cómo se les va a retribuir posteriormente, sobre todo el concepto de productividad fija al no tener población asignada. Con respecto a esto, **SATSE** vuelve a insistir en que las enfermeras especialistas en enfermería del trabajo de AP tampoco tienen población asignada, y debería estudiarse también un concepto retributivo similar y recordamos la dificultad que hay en su cobertura. La Directora General toma nota de nuestra petición (nuevamente).

9.- Ruegos y preguntas

Con respecto a los procesos selectivos, se prevé que las Enfermeras SUMMA se publique el listado provisional de baremo a principios de junio (aunque estaba previsto publicarla semana que viene)

La bolsa de enfermería tiene prevista su publicación el 15 de junio (listado provisional)



Sindicato de
Enfermería
Madrid

El resto de preguntas se nos contestarán en una próxima reunión.